

SÉGUNDA PARTE

DIVERSAS REGLAS

| | |
|--|-----|
| Seccion 1 ^a —Reglas relativas a las leyes | 183 |
| Seccion 2 ^a — „ „ „ personas | 188 |
| Seccion 3 ^a — „ „ „ cosas | 192 |
| Seccion 4 ^a — „ „ „ acciones | 193 |
| Seccion 5 ^a — „ „ „ juicios | 194 |
| Seccion 6 ^a — „ „ „ delitos y penas | 198 |

SEGUNDA PARTE.



COMPILACION DE LAS PRINCIPALES REGLAS DE DERECHO

Que se encuentran
en los antiguos Códigos Españoles

DESDE EL FUERO JUZGO HASTA LA NOVISIMA RECOPIACION.

SECCION 1ª

REGLAS RELATIVAS A LAS LEYES

1 Y esta nuestra arte (la de hacer leyes) de esto puede seer muy mejor probada, si non fuere fecha por semeianza solamiente, mas por verda e que non sea fecha por sotileza de silogismos nin por desputacion mas sea fecha de buenos e de honestos comendamientos L 1ª, tit 1º, lib 1º, F J

2 Ca non est convenible cosa que el (el legislador) entienda de facer grand roydo, mas de facer la *ley que sea a salvamiento del pueblo* L 2ª, tit 1º, lib 1º, F J

3 Primeramente el fazedor de la ley debe catar *si aquello que él diz puede ser* e despues debese catar *que lo non faga solamiente por su provecho, mas comunalmiente por el provecho del pueblo*, que por esto se meie que el non faz la ley por si mas comunalmiente por todos L 3ª, tit 1º, lib 1º, F J

4 El (el legislador), que *debe catar la salud de todos*, los puede mejor gobernar et judgar cuydando de todos que de pro de uno solamiente L 4ª tit 1º, lib 1º, F J

5 El fazedor de las leyes debe fablar poco e bien e non debe dar juyzio dubdoso mas lano é abierto que todo lo que saliere de la ley que lo entiendan luego todos los que lo oyeren e que lo sepan sin toda dubda L 6ª, tit 1º, lib 1º, F J

6 *La ley debe ser provecho de tod el pueblo* Ley 9ª, tit 1º, lib 1º, F J Constitución de 57, arts 1º, 39, 101, 1º

7 La ley es por demostrar las cosas de Dios e que demuestra bien vevir y es fuente de disciplina e que muestra el derecho, e que faze e que ordena las buenas costumbres e gobierna la cibdad é ama justicia y es maestra de virtudes e vida de todo el pueblo L 2ª, tit 2º, lib 1º, F J—L 1ª, tit 6º, lib 1º, F R y 1ª, tit 1º, lib 3º, N R

8 La ley es dada sobre todas las otras cosas por la salud del Principe é del pueblo, e reluze cuemo el sol en defendiendo a todos L 3ª, tit 2º, lib 1º, F J

9 La ley debe ser manifiesta e non deve ninguno seer engannado por ella Et deve seer guardada segunt la costumbre de la cibdad et deve seer convenible al logar e al tiempo, et debe tener derecho y igualdad é deve seer honesta e digna, e provechosa e necesaria L 4^a, tit 2^o, lib 1^o, F J —L 2^a, tit 6^o, lib, 10, F R

10 La ley deve omne ante catar si aquello que ella demuestra nasce mas *por pro* adelante que por *damno* Que entienda omne si terna mas pro que nuzimiento e si manda onesta o si se puede tener sin peligro L 4^a, tit 2^o, lib 1^o, F J

11 Esta fue la razon por que fue fecha la ley que la maldad de los homes fuese refrenada por miedo della e que los buenos vizguezien seguramiente entre los malos, e que los malos fuesen penados por la ley e dexasen de fazer mal por el miedo de la pena L 5^a, tit 2^o, lib 1^o, F J —L 3^a, tit 6^o, lib 1^o, F R, y 2^a, tit 2^o, lib 3^o, N R

12 Ca escripto es que aquel que no quizo entender no quizo bien fazer e por ende establescemos que ninguno no piense de mal fazer, porque diga que non sabe las leyes ni el derecho ca si ficiere contra la ley no se puede excusar de la culpa que ficiere L 4^a, tit 6^o, lib 1^o F R.

13 Bien sofrimos e queremos que todo home sepa otras leyes por ser mas entendidos los homes e mas sabidores, mas *no queremos que ninguno por ellas razonen e juzguen* L 5^a, tit 6^o, lib 1^o F, R —Immo art. 19, C C

14 Et otrosi, es dicha ley porque todos los mandamientos della, deven ser leales et derechos et complidos segunt Dios et segunt justicia Ley 4^a, título 1^o, P 1^a—L 3^a, tit 1^o, lib 2^o, R de C y L 2^a eodem

15 Complidas deben seer las leyes et muy cuidadas et catadas de guisa que sean fechas con razon et sobre cosa que pueda ser fecha segunt natura et las palabras de ellas que sean buenas, et llanas et paladinas, de manera que todo home las pueda entender bien et retener en memoria L 8^a, tit 1^o, P 1^a—L 8^a, tit 1^o, lib 2^o, R de C

16 Ca estos atales (los legisladores) sabran conocer bien lo que deben facer et el derecho et la justicia, et el *pro comunal de todos* L 9, tit 1^o, P 1^a—Ley 3^a y 8^a, tit 1^o, lib 2^o, R de C

17 Otrosi, deve (el legislador) amar justicia et el *pro comunal de todos* L 11, tit 1^o, P 1^a

18 Entenderse deben las leyes bien et derechamente, pasando siempre mientes en el verdadero entendimiento de ellas a la mas sana parte *et más provechosa segunt las palabras et las razones* que hi fueren puestas L 13, tit 1^o, P 1^a

19 Ca saber las leyes non est tan solamente aprender et decorar las letras dellas, mas en saber *el su verdadero entendimiento* L 13, tit 1^o, P 1^a—L 3^a, tit. 1^o, lib 2^o de la R de C

20 Todos aquellos que son del señorío del fazedor de las leyes son tenudos de las obedecer *et eso mesmo decimos de los que fuesen de otro señorío que fiziesen hi pleito, o postura o yerro en la tierra ende se*

judgase por estas dichas leyes L 15, tit 1º, P 1ª—L 3ª, tit 1º, lib 2º de la R de C—C C, arts 19, 22, 24, 25, 183, 1,386, 3,423, 3,437

21 Desatadas non deben seer las leyes por ninguna manera, fueras ende si ellas fuesen tales que desatasen el bien que deben fazer, et esto seria si hobiese en ellas alguna cosa *contra la ley de Dios o contra derecho de señorio o contra grant prò comunal de toda la tierra o contra bondat conocida* L 18, tit 1º, P 1ª L 8ª, tit 1º, lib 2 de la R de C—Auto 1º, tit 1º, lib 2 de la R C

22 Escusar non se pueden de la pena de las leyes alguno nin algunos por decir que las non saben, ca pues por ellas se han de mantener recibiendo derecho et haciendolo, razon es que la sepan L 20, tit 1º, P 1ª—C C, art 21

23 Señaladas personas son las que se pueden escusar de non recibir la pena que las leyes mandan, maguer non las entiendan nin las sepan al tiempo que yerran haciendo contra ellas, asi como aquel que fuese loco de tal locura que non sabe lo que face Eso mesmo decimos del mozo que fuese menor de catorce años et la moza menor de doce, ca magtier probasen yerro de lujuria, sol que non supiesen fazerlo estos atales son escusados de la pena de las leyes por non haber entendimiento; mas si por aventura fuesen menores de diez años et medio et ficiessen algun otro yerro asi como furto o homicidio o falsedat, u otro mal fecho cualquier serian otrosi escusados de las penas que las leyes mandan por mengua de edad et de sentido Otrosi, decimos que los caballeros que han de defender la tierra deben ser escusados por non guardar las leyes et esto seria si perdiesen et menoscabasen algo de lo suyo andando a juicio ó por razon de posturas et de pleitos que hobiesen fecho a daño de si o porque hobiesen perdido algo de lo suyo por razon de tiempo pero estas cosas se entienden seyendo ellos en guerra L 21, tit 1º, P 1ª—Immo, L 2, tit 1º, lib 2, R C—Auto 19, tit 11, lib 8, R C—C C, art 21

24 Mas si el caballero fiziere traicion o aleve, o falzedad, o yerro que otro hombre debiesse entender naturalmente que mal era, non se pueden escusar que non hayan la pena que las leyes mandan Eso mesmo decimos de los aldeanos que labran la tierra et moran en los lugares do no hay poblado, et de los pastores que andan con los ganados en los montes, et de las mujeres que morasen en tales lugares como estos L 12, tit 1º, P 1ª—L 2, t 1º, lib 2, R C—C P, art 2

25 No puede admitirse la escusa de decir que no estan en uso, (las leyes) L 11, tit 2º, lib 3º, N R—C C, art 9

26 El fazedor de las leyes debe amar a Dios et temerle, et tenerle ante sus ojos cuando las fiziere porque sean derechas et complidas Otrosi, debe amar justicia et el pro comunal de todos L 11, tit 1º, P 1ª—L 3ª, tit 1º, lib 2º, R C

27 Emperador o Rey puede fazer leyes sobre las gentes de su señorio, et otro ninguno non ha poder de las facer en lo temporal, fueras ende si las fiziere con otorgamiento dellos L 12, tit 1º, P 1ª

28 La interpretacion autentica de las leyes no puede venir sino del mismo legislador L 14, tit 1º, P 1ª—L 3ª, tit 1º, lib 2º, R de C

29 Las leyes relativas a los contratos y a los delitos *obligan aun á los extrangeros* L 15, tit 1º, P 1ª—L 3ª, tit 1º, lib 2º, R de C—C C, arts 14, 24, 25, 183, 3, 423

30 Las leyes han de ser sin escatima ninguna e sin punto, que non puedan los homes del derecho sacar razon torticera queriendo mostrar la mentira por verdad, et la verdad por mentira L 8ª, tit 1º, P 1ª

31 Las leyes oscuras perjudican tanto, como aprovechan las claras L 5ª, tit 1º, lib 2º, F J

32 Los malos fechos que son pasados nos hacen poner la ley de justizia a los que son de *venir* L 2ª, tit 5º, lib 3º, F J—C C, art 23

33 Doncas quien tolle alguna de justizia engaño faz a Dios L 6ª, tit 6º lib 4º, F J

34 Muchas veces nacen las leyes de los preitos que los homes facen a algun engaño e por toller aquel engaño es fecha nueva ley L 18, tit 4º, lib 5º, F J

35 La ley debe fenmendarse quando no esta fundada en razon L 7ª, tit 2º, lib 11, F J

36 El soberano siempre debe tener presente el pro comunal L 18, tit 1º, P 1ª—Constitucion de 57, arts 1º, 39, 101

37 En toda sociedad deben establecerse penas y premios L 3ª, tit 1º, P 1ª

SECCION 2ª

REGLAS RELATIVAS A LAS PERSONAS

- 1 A Dios su derecho y al Cesar el suyo L 53, tit 6º, P 1ª
- 2 La Iglesia no puede judgar de las cosas encubiertas L 1ª, tit 3º, P 4ª
- 3 No puede ser heredera la persona moral que existe contra derecho L 4ª, tit 3º, P 6ª—V C C, art 44
- 4 El señor et ellos vasallos todos son como uno L 2ª, tit 19, P 2ª
- 5 El soberano es el unico que puede acuñar moneda. L 2ª, tit 1º, P 2ª—V Const de 57, art 28
- 6 El profesor en derecho nunca podra alegar ignorancia L 3ª, tit 22, lb 5, N R—V C C, art 21
- 7 Grant confusion e de la linage quando el fijo non semeya al padre, que aquello que es de la raz deva seer en a suma L 7ª, tit 4º, lb 4º, F J
- 8 En materia favorable se tiene por nacido al feto L 3ª, tit 23, P 4ª—C C, art 12
- 9 El parto no puede dilatar mas de diez meses L 3ª, tit 23, P 4ª—V C C, art 314
- 10 El infante no puede hacer peor su condicion L 4ª, tit 11, P 4ª—C C, arts 382, 685
- 11 No puede proceder la demanda contra el que es menor de edad L 11, tit 2º, P 3ª C de P C, arts 2,356 y 57
- 12 El menor de diez y siete años no puede sufrir la pena ordinaria L 8ª, tit 31, P 7ª—C P, art 34
- 13 El religioso esta civilmente muerto L 10, tit 2º, P 3ª
- 14 Quant los homes de nuestro reino son mas coitados, tanto nos conviene de dar consello por las otras coitas L 6ª, tit 2º, lb 11, F J
- 15 La responsabilidad del superior puede venir aun de hecho ageno L 16, tit 7º, P 1ª—C P, art 58

- 16 No puede ser juez el que no esta en el completo uso de su razón
L 4^a, tit 4^o, P 3^a
- 17 El liberto debe respeto y gratitud a su patrono L 3^a, tit 2^o eod
- 18 El siervo no tiene voluntad propia L 4^a tit 4^o, P 3^a
- 19 El siervo es un instrumento de adquisicion para su señor L 7^a, tit 21, P 4^a
- 20 Las honras y dignidades del marido tocan tambien a la mujer
L 7^a, tit 2^o, P 4^a
- 21 La madre siempre es cierta, pero no el padre L 5^a, tit 19, P 4^a
- 22 Por poseedor es tenido el que de mala fe deyo de poseer L 19, tit 13, P 5^a
- 23 Estorbadores et embargadores del derecho son aquellos que se facen abogados sin ser sabidores del derecho nin de fuero o de las costumbres que deben ser guardadas L 12, tit 6^o, P 3^a
- 24 La cuota-litis es un fuerte pelgrio de emplear medios reprobados L 14, tit 6^o, P 3^a
- 25 El abogado no debe usar sino un lenguaje mesurado L 7^a, tit 6^o, P 3^a
- 26 Los escribanos son servidores del publico L 17, tit 2^o, P 3^a
- 27 El propietario no puede dejar de saber las cualidades y defectos de su cosa L 14, tit 8^o, P 4^a
- 28 El testador no puede interrumpir el testamento, para mezclar en el intermedio actos extraños L 3^a, tit 1^o, P 6^a
- 29 La inhabilidad para la administracion de lo propio, lo es tambien para la de lo ageno L 59, tit 5^o, P 1^a
- 30 La concesion de lo espiritual no puede fundar titulo de adquisicion o provecho para el que lo confiere L 2^a, tit 17, P 1^a
- 31 La fuerza con derecho se repele con la fuerza L 2^a, tit 1^o, P 1^a
- 32 El hecho comprueba la intencion L 39, tit 5^o, P 1^a
- 33 Quanto que los padres facen desaguisado contra los hijos, menester es que por nuestra ley se mejore L 1^a, tit 4^o, lib 4^o, F J
- 34 Nada vale la palabra sin la intencion L 18, tit 1^o, P 1^a
- 35 La pobreza engendra la codicia, y esta quita la estimacion de lo grande y de lo bueno L 2^a, tit 9^o, P 1^a
- 36 La ira del hombre es enemiga de la justicia Ley 11, título 5^o, Partida 2^a
- 37 Non pode ser fiel en preito ageno el que quebranta la orden de la Santa Religion L 3^a, tit 5^o, lib 3^o, F J
- 38 El codicioso tiene en si la raiz de todos los males L 13, tit 5^o, P 2^a
- 39 Importa mas al hombre callar que hablar L 5^a, tit 4^o, P 2^a
- 40 El que calla parece que consiente L 1^a, tit 16, P 4^a
- 41 Dijeron los Santos Padres et los filósofos antiguos quel temor

es así como guarda et portero del amor, ca sin el ninguna cosa cumplidamente non se puede facer L 8^a, tit 12, P 2^a

42 Los ancianos no pueden ser compelidos a la guerra L 3^a, tit 19, P 2^a

43 La palabra del hombre retrata el corazón L 1^a, tit 4^o, eod

44 El saber dudar nos aproxima mucho al descubrimiento de la verdad L 11, tit 22, P 3^a

45 La letra del hombre no conserva siempre semejanza L 118, tit 18, P 3^a

46 Es sospechosa la acción que se rehusa ejecutar a buena luz Proemio, tit 13, P 4^a

47 Todo hombre es tenido por cuerdo, mientras no se pruebe lo contrario L 2^a, tit 14, P 3^a

48 Obra mal quien descubre poridad de otro L 5^a, tit 9^o, P 2^a

49 Pueblo quiere decir Ayuntamiento de gentes de muchas maneras de aquella tierra do se allegan et de esto non sale home, nin mujer, nin clerigo, nin lego L 5^a, tit 2^o, P 1^a

50 Despues que el hombre es muerto nol finca querer, nin non querer L 45, tit 5^o, P 4^a

51 No escusa la ignorancia del derecho L 31, tit 14, P 4^a—C C, art 21

52 La ignorancia de derecho escusa 1^o, a los locos, 2^o, a los menores de catorce años, y a los de doce en los delitos de incontinencia, 3^o, a los menores de diez años y medio en todos los delitos, 4^o, a los militares cuando tratan de evitar daño y cuando esten en el ejercito, 5^o, a los aldeanos, pastores y mujeres que viven en despoblado L 21, tit 1^o, P 1^a—Immo, C C, art 21

53 Aquel que es vivo en vano dice mal del muerto, ca el muerto non puede ya entender el castigo nin se puede enmendar e semeja loco aquel que dice mal del muerto que non siente nada L 73, tit 1^o, lib 2^o, F J

54 El soberano temporal, no reconoce superior en la tierra, si no es en lo espiritual L 1^a, tit 2^o, P 2^a

55 Todos los moradores de un lugar tienen derecho al uso de las cosas comunes L 9^a, tit 28, P 3^a

56 El hombre no quizo entender por no facer bien L 3^a, tit 1^o, lib 2^o, F J



SECCION 3ª

REGLAS RELATIVAS A LAS COSAS

- 1 Ciencia es don de Dios et por ende non debe ser vendida L 10 tit 17, P 1ª
- 2 El cumplimiento de un deber no puede ser titulo de adquirir L 47, tit 14
- 3 Lo perdido por echazon no puede por nadie ser adquirido L 7ª, tit 1º, P 5ª
- 4 A veces la tradicion trasfiere el dominio L 46, tit 28, P 7ª —C C, art 1,552
- 5 La revocacion de un testamento, exige la perfeccion del posterior L 8ª, tit 1º, P 6ª—C C, arts 3,670, 71 y 72
- 6 A quien aprovecha el acrecentamiento, perjudica tambien la disminucion de la herencia L 3ª, tit 11, P 6ª
- 7 El testamento no admite actos intermedios L 3ª, tit 1º, P 6ª —C C, art 3,773
- 8 La testamentifaccion solo deja de tenerse por expresa prohibición L 3ª, tit 1º, P 6ª—C C, arts 3,413, 14, 15, 16, 3,421
- 9 Estorbar el otorgamiento de testamento es cometer una accion punible en derecho L 26, tit 1º, P 6ª
- 10 La legitima no admite condicion ni gravamen L 11, tit 4º P 6ª—C C, art 3,462
- 11 El hecho presente o pasado no puede formar condicion L 2ª tit 4º, P 6ª—C C, art 3,674
- 12 En los testamentos se entiende dado lo que vale menos L 5ª tit 23, P 7ª
- 13 Consentir es otorgar por palabra o callarse non contradiciendo L 1ª, tit 16, P 4ª
- 14 La obligacion subsidiaria toma su medida de la principal L 7ª, tit 12, P 4ª—C C, art 1,822
- 15 A quien pertenece el daño pertenece tambien la utilidad L 23, tit 5º, P 5ª
- 16 El consejo no entraña ninguna obligación, ni aun para su autor L 23, tit 12, P 5ª

17 , A quien toca el gravamen, corresponde tambien el provecho de la herencia L 36, tit 14, P 5ª

18 No vale la promesa de hecho ageno L 11, tit 11, P 5ª—V C C, art 1,597

19 El matrimonio debe ser libre et quito de toda manera de premia et por ende los arbitros non pueden tal pleito librar L 8ª, tit 10, P 3ª

20 Tiene habilidad para el matrimonio, todo el que puede consentir validamente L 6ª, tit 2º, P 4ª—C C, arts 163—167

21 El derecho de natura e fiuza de bona orianza estonce cuando el casamento es fecho ordenadamente, como debe L 5ª, tit 1º lib 3º, F J

22 El parentesco superveniente no perjudica al matrimonio cuando el es contraido por necesidad L 6ª, tit 7º, P 4ª

23 La impotencia absoluta es la que impide el matrimonio L 6ª, tit 8º, P 4ª—C C, art 280

24 Causas hay que impiden el matrimonio que esta por celebrar, pero no disuelven el contraido L 19, tit 9º, P 4ª

25 La mujer que mete su cuerpo en poder de su marido que nol debe desapoderar de la dote quel dio L 29, tit 11, P 4ª

26 Quando el casamento es fecho entre tales personas que non son duna edat, qual cosa esperamos de la crianza fueras que aquello que ha de nacer o non semeyara al padre nin a la madre o seia de duas formas L 5ª, tit 1º, lib 3º, F J

27 Aquela cosa non puede nacer en paz la cual es fecha por discordia L 5ª, tit 1º, lib 3º, F J

28 Nos vimos y a algunos que eran engañados por gran cobdicia, que casaban sosijos tan desordenadamente que en o casamento nin se acordaban las personas en edat ni en costumbres L 5ª, tit 1º, lib 3º, F J

29 Cualquiera que sea la lesion recibida en la dote es una causa justa de rescision L 16, tit 11, P 4ª

30 La omision de la causa de dai, hace presumir donacion L 2ª, tit 16, lib 5º, R

31 Empeño de cosa agena no vale L 9ª, tit 13, P 5ª—C C, art 1,902

32 Los hostaleros y taberneros son responsables de los oueros y de los haberes de sus huespedes L 26, tit 8º, P 5ª—C C, art 2,662

33 No puede ser valida la compra de cosa propia L 18, tit 5º, P 5ª

34 Pero si vale la venta de cosa agena L 19, tit 5º, P 5ª—Immo C C, arts 2,958 y 59

35 La perdida o menoscabo de la cosa vendida perjudica al comprador cuando es ocasionado por su culpa L 28, tit 5º, P 5ª—C C, arts 1,545—1,552

36 El daño causado por el socio debe compensarse con la utilidad L 13, tit 10, P 4ª

37 La medida de las utilidades en la sociedad es la que sirve para repartir las pérdidas y al contrario L 3ª, tit 10, P 5ª—C C, arts 1,823 y 24

38 A juicio debe ser llamado el deudor antes que su fiador, estando presente L 9ª, tit 12, P 5ª—C C, art 1,841

39 La fianza no puede exceder la deuda L 7ª, tit 12, P 5ª—C C, arts 1,823 y 24

40 El privilegio de no poderse obligar por fianza fué concedido a las mujeres L 3ª, tit 12, P 5ª

41 El miedo puede ser causa de rescision, cuando es el que cae en varon constante L 15, tit 2º, P 4ª

42 La rescision produce el efecto de la restitucion L 38, tit 5º, P 4ª

43 La oposición a la ley o a las buenas costumbres hace nulo el contrato L 38, tit 5º, P 5ª—C C, art 7

44 El secuestro, solo de un juez puede venir validamente L 11, tit 13, P 5ª

45 La excepcion de fuerza no puede rebajar el juramento, salvo en causa de ordenes o matrimonios L 29, tit 11

46 En a cosa que es encobierta porque se non demonstra la forma debe home subtilizar como fu fecho, e en á cosa que home vee e que ha usada non debe pesquerir otra razón, si non facer la obra segund la forma que vee L 1ª, tit 1º, lib 1º, F J

47 El administrador de cosas comunes, debe poner mayor diligencia que en las propias L 20, tit 4º, lib 5º, F J

48 La voluntad de la mayoria es la que debe seguirse L 3ª, tit 1º, lib 10, F J

49 Conviene que sea permanente el beneficio concedido por el principe L 2ª, tit 10, P 2ª

50 Queda purgada la mora, satisfaciendo la obligacion sin detrimento del acreedor L 35, tit 11, P 5ª y 33 de Foro

51 Lo accesorio debe seguir la naturaleza de lo principal L 1ª, tit 14, P 5ª

52 Lo dedicado a la Divinidad no puede convertirse a usos profanos L 64, tit 4º, P 1ª

53 Juramento prestado contra las buenas costumbres no es obligatorio L 38, tit 5º P 5ª

54 No permite la buena fe que una misma cosa se cobre dos veces L 6ª, tit 3º, P 5ª

55 La causa puesta en el principio se entiende ser la final L 21, tit 1º, P 6ª

56 En las obligaciones oscuras debe seguirse lo menos gravoso para el deudor L 5ª, tit 33, P 7ª

57 En cualquiera moneda corriente puede hacerse el pago que no está convenido en una manera precisa L 6ª, tit 14, lib 6º, R C—C C, art 1,569

SECCION 4ª

REGLAS RELATIVAS A LAS ACCIONES

- 1 Daño proveniente de hecho propio no da derecho a enmienda
L 25, tit 5º, P 3ª
 - 2 La autoridad publica ha sido concedida a los jueces, para desar-
mar la justicia privada L 10, tit 14, P 7ª—Const de 57, art 17
 - 3 El matrimonio da derecho para la administracion y goce de los
bienes de la mujer L 5ª, tit 4º, lb 10, N R—C C, art 692
 - 4 El parto sigue al vientre L 25, tit 28, P 3ª
 - 5 La obra nueva en lugar publico hace nacer la accion popular
L 20 al fin, tit 23, P 2ª—C P C, art 1,221
 - 6 A buena fe compra el que ignora ser agena la cosa L 29, tit
33, P 7ª
 - 7 El poseedor de buena fe tiene el derecho de retencion L 41,
tit 28, P 3ª—C C, art 939
 - 8 El poseedor de mala fe tiene derecho 'al valor de las mejoras
necesarias L 39, tit 28, P 3ª—C C, art 939
 - 9 Con la prenda viene la posesion L 5ª, tit 33, P 7ª—C C,
art 1,892
 - 10 La paga indebida da lugar a la restitucion, aun cuando parezca
revocacion de un juramento L 16, tit 11, P 3ª—C C, art 1,664
 - 11 El derecho nace del hecho L 4ª, tit 16, lb 2º, R de C
-

SECCION 5ª

REGLAS RELATIVAS A LOS JUICIOS

- 1 La corte es fuero comunil L 4ª, tit 3º, P 3ª
- 2 Ninguno está obligado a contestar en juicio, sino ante su juez competente L 4ª, tit 3º, P 3ª—L 32, tit 2º P 3ª—C P C art 220
- 3 La manumision no quita la identidad del fuero L 32, tit 2º, P 3ª
- 4 Puede ser personero todo el que no tiene prohibicion L 5ª, tit 5º, P 3ª—C P C, arts 85, 203
- 5 Las causas matrimoniales pertenecen al juez eclesiastico L 8ª, tit 10, P 1ª
- 6 El fuero del marido es comun a la mujer L 32, tit 2º, P 3ª
- 7 Ninguno puede ser juez en causa propia L 10, tit 4º, P 3ª

Reglas relativas á la demanda y acusación

- 1 Ninguno puede ser constreuido a demandar L 46, tit 2º, P 3ª
- 2 Ninguno debe hacerse justicia por su mano L 10, tit 15, P 3ª—Const de 57, art 17
- 3 No puede demandarse en dia feriado L 34, tit 2º, P 3ª—C P C, arts 108-110
- 4 El pluspetente por razon de tiempo no debe ser oido L 45, tit 2º, P 3ª
- 5 No puede acusarse por personero L 6ª, tit 1º, P 1ª
- 6 El acusado no puede acusar L 4ª, tit 1º, P 1ª
- 7 En los delitos de incontinencia no puede ser acusado el menor de catorce años, y el de diez años y medio en ningun genero de delitos L 9ª, tit 1º, P 7ª
- 8 La muerte cierra la puerta a la acusacion L 6ª, tit 6º, lib 5º—C P, art 255—Immo, art 281 eod
- 9 El actor debe seguir el fuero del reo L 21, tit 5º, lib 2º, R C

Reglas relativas á la citación, á la contestación, y excepciones

- 1 La citacion no obliga al impedido L 11, tit 14 P 3^a
- 2 Perjudica mas la *falta de citacion* de uno solo que la oposicion de muchos L 1^a, tit 1^o, P 1^a
- 3 La cosa litigiosa no puede ser enagenada L 13, tit 7^o, P 3^a
- 4 Los omes han costa a las veces y no pueden comprar L 15, tit 3^o lib 2^o, F J
- 5 El poseedor está obligado a contestar mientras posea, y aun habiendo dejado de poseer por abandono malicioso L 8^a tit 2^o, P 3^a
- 6 La contestacion del pleito es principio y raiz de todo juicio

Reglas relativas a la prueba

- 1 Dos testigos bastan para probar en cualquier negocio judicial L 32, tit 16, P 3^a
- 2 La discordancia en la circunstancia de lugar vicia el testimonio L 28, tit 16, P 3^a
- 3 Nadie puede ser compelido judicialmente a presentar testigos contra si L 5^a, tit 14, P 3^a
- 4 Dos testigos intachables hacen plena prueba L 33, tit 16, P 3^a
- 5 Las pruebas en materia criminal deben ser *claras como la luz del medio dia* L 12, tit 14, P 3^a
- 6 Prueba inconducente no debe ser admitida en juicio L 7^a, tit 14, P 3^a
- 7 El actor debe preparar la prueba de lo que le nieguen en juicio L 4^a, tit 3^o, P 3^a
- 8 El silencio del que es legitimamente interrogado en juicio, importa la confesion de la reclamacion L 13, tit 13, P 3^a
- 9 La confesion de adulterio no disuelve el matrimonio L 2^a, tit 3^o, P 4^a
- 10 La confesión judicial no admite fuerza ni error L 4^a y 5^a, tit 3^o, P 3^a
- 11 La causa criminal admite prueba de testigos o de instrumentos solamente, *pero no de presunciones* L 12, tit 14, P 3^a
- 12 Todo hombre puede ser testigo L 8^a, tit 16, P 3^a
- 13 No se puede abrir la prueba de testigos sino despues de la contestacion del pleito L 2^a, tit 16, P 3^a

- 14 En causa propia nadie puede ser testigo L 18, tit 16, P 3^a
- 15 Ninguno puede testificar por su socio ni por su complice L 20, tit 16, P 3^a
- 16 En ningun negocio es admisible la *prueba de presuncion* L 18, tit 14, P 3^a
- 17 Ninguno puede ser testigo en la causa de su complice L 21, tit 16, P 3^a
- 18 El enemigo capital no puede ser testigo en ningun juicio L 22, tit 16, P 3^a
- 19 Asi como la verdat non es prendida por la mentira non debe ome pesquerir la verdat poi la mentira L 3^a, tit 2^o, hb 6^o, F J
- 20 En caso de duda se presume de los gemelos que el varon nacio primero que la mujer L 12, tit 33, P 3^a
- 21 Las *presunciones* no siempre aciertan con la verdad L 7^a, tit 22, P 3^a
- 22 En juicio deben aplicarse las leyes existentes a la verificacion de los hechos L 15, tit 14, P 3^a
- 23 La ley extranjera no hace prueba en juicio sino entie extranjeros que litiguen sobre mueble o raiz existente en territorio extranjero L 15, tit 14, P 3^a
- 24 Cuando se procede sumariamente *no se exige prueba plena* L 7^a, tit 22, P 3^a
- 25 La maldat de los falsos testimonios non sabe prender mensura, es decir falsedat, mas añade mas un perjurio a otro L 7^a, tit 4^a, hb 2^o F J
- 26 Al actor incumbe la prueba en todo juicio L 2^a, tit 14, P 3^a
- 27 A los peritos debe darse fe en juicio L 8^a, tit 14, P 3^a

Reglas relativas á la sentencia

- 1 No probando el actor, debe ser absuelto el reo L 1^a, tit 14 P 3^a
- 2 *La absolucion* cierra la puerta a nueva demanda. L 19, tit 22 P 3^a
- 3 La absolucion en juicio eclesiastico no vale cuando es debida obrepcion o subrepcion L 29, tit 9^o, P 1^a
- 4 Error de cuenta no invalida la sentencia definitiva, si no es qu resulte notoriamente de una defectuosa operacion de aritmetica hech en la sentencia L 19, tit 22, P 3^a
- 5 La contestación oscura en un interrogatorio judicial, debe ser interpretada como confesion L 3^a, tit. 13, P 3^a

- 6 Alzarse puede todo aquel a quien viene el daño del pleito L 2^a,
4^a y 7^a, tit 23, P 5^a
- 7 Mas santa cosa es absolver al culpable, que condenar al inocente
L 12, tit 14, P 3^a
- 8 Toda sentencia que en la sustancia y en la forma es contra dere-
cho, no vale L 3^a, tit 26, P 3^a
- 9 La sentencia nunca perjudica al tercero que no litigo L 20, tit
22, P 3^a
- 10 Dada la sentencia no puede ser enmendada por el mismo juez
L 3^a, tit 22, P 3^a
- 11 La verdad tiene mas fuerza que la sentencia L 16, tit 11, P 3^a
- 12 El obligado es compelido al hecho precisamente L 2^a, tit 14,
P 5^a
- 13 Aun el pacto nudo debe ser observado religiosamente L 2^a,
tit 16, lib 5^o R

SECCION 6ª

REGLAS RELATIVAS A LOS DELITOS Y PENAS

- 1 Las leyes deben castigar las maldades de los hombres L 11, tit 32, P 3ª
- 2 Non es menor pecado negar la verdad que decir mentura L 2ª, tit 4º, lib 2º, F J
- 3 Semejase al ladrón el que a sabiendas compra la cosa hurtada L 7ª, tit 2º, lib 9º, F J
- 4 No hay delito *si el agente obra sin libertad* L 6ª, tit 3º, lib 6º, F J
- 5 Toda cosa porque val menos nuestra vida, debe ser defendida por ley L 11, tit 3º, lib 3º, F J
- 6 La repetición vigoriza al vicio L 5ª, tit 3º, P 1ª
- 7 El delito de los siervos obliga a su señor, cuando lo manda o cuando lo sabe y no lo impide, pudiendo hacerlo L 4ª, tit 3º, P 7ª
- 8 Merece mayor pena el que delinque de noche L 8ª, tit 11, P 7ª
- 9 Del poderoso se presume que estorbará la justicia L 26, tit 1º, lib 2º, F J
- 10 El juez debe empeñarse en indagar si el testigo pobre ha faltado a la verdad L 3ª, tit 4º, lib 2º, F J
- 11 Las malas costumbres deben refrenarse no solo con penas, sino con virtudes L 1ª tit 2º, lib 1º, F J
- 12 El que mal hace, non debe ser sin pena aunque diga que non sabe las leyes o el derecho L 3ª, tit 1º, lib 2º, F J
- 13 Los que facen pecados de muchas maneras, de muchas maneras deben ser penados L 6ª, tit 2º, lib 2º, F J
- 14 No debe ser castigado el que obra en defensa propia L 6ª, tit 4º, lib 6º, F J
- 15 El daño causado por negligencia obliga a la indemnización L 9ª, tit 2º, lib 8º F J
- 16 Los jueces algunas veces pueden separarse del estricto derecho L 1ª, tit 1º, lib 12, F J
- 17 Contra restar debemos a los malos que non osen facer mal L 7ª, tit 2º, lib 2º, F J

18 Si la ley non tormenta el mal que es fecho, los malos o los san-
dios non dejarian de facer mal L 13, tit 4º, lib 3º, F J

19 Non debemos dejar el mal del que es descomungado e maldito
L 5ª, tit 5º, lib 3º, F J

20 Estonce damos por consejo bono a la gente e a la tieria quando
nos tollemos los malos de la tierra e ponemos termino a los que son fe-
chos L 6ª, tit 5º, lib 3º, F J

21 Quando nos entendemos algunas cosas mal fechas debemos poner
termino a las que son de venni L 1ª, tit 4º, lib 4º, F J

22 Ca derecho es que pierda aquello que dio por coido de ganar el
ageno por cobdiza L 14, tit 4º lib 5º, F J

23 La moy gran sandece de mochos omes es de vengar por moy
gran pena, que mientre que cada uno teme a ser penado por lo que ficier,
se guarde mas de mal facer L 3ª, tit 4º, lib 3º, F J

24 Por tal que la maldad de los malos sea refienada, pues que veyen
que non pueden escapar que non sean penados dejen de facer si al que
non de facer mal con miedo de pena lo que farian muchas veces por so
grado hu podiesen L 16, tit 5º, lib 6º F J

25 Doncs tales omes debemos nos a mandar por castigo que se non
quieren amparar por facer so pro L 8ª, tit 2º, lib 9º, F J

26 Nos que ponemos pena a la maldad de los omes, qual debemos,
conviene nos, que hayamos merced de los mesquinos como plaga a Dios
L 1ª, tit 1º, lib 12, F J

27 La carcel es para la seguridad y no para la tortura de los presos
L 11, tit 29, P 7ª

28 La pena ordinaria no puede ser aplicada al menor de diez y
siete años L 8ª, tit 31, P 7ª

29 La mancilla de la deshonra *siempre finca en el linage del conde-
nado criminalmente* L 6ª, tit 23, P 7ª—Immo, Const de 57, art 22

30 El valor de lo robado debia pagarlo el señor del lugar, cuando no
pareciere el responsable, ni sus bienes son bastantes para la restitucion
L 4ª, tit 1º, P 7ª

31 La pena puede redimirse por transaccion L 22, tit 1º, P 7ª
—Immo, 4, tit 40, lib 12, N R

32 La muerte es la que liberta de las penas a los reos L 7ª, tit
1º, P 7ª

33 Derecho es que sea defendido el que quiere quebrantar el fecho de
sus mayores L 4ª, tit 5º, lib 2º, F J

34 El consejo de la ciudad, la universidad, el colegio o cualquier
otra comunidad puede ser disuelta por los delitos de algunos particulares
aunque los demas sean inocentes L 2ª, tit 2º, lib 8º, R C